

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

**S-249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena**

Periodo 2015-2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	En cada ejercicio fiscal el Programa elabore una memoria de cálculo de las metas de cada uno de los indicadores de su MIR.	Elaboración de las memorias de cálculo de cada uno de los indicadores de la MIR	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena CGFDI	31/12/2016	Llevar el control de la consecución de las metas del PROIN	Memoria de cálculo
2	Mejorar los indicadores de la MIR considerando que cada uno debe de ser claro, relevante, económico,monitoreable y adecuado.	1. Analizar los Indicadores de la MIR y sus resultados. 2. Incorporar las características faltantes a los indicadores que no cuentan con ellas.	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena CGFDI	31/12/2016	Mejores indicadores	MIR
3	Publicar en su portal de internet toda la información que permita replicar el cálculo de sus indicadores a cualquier persona, así como colocar la respectiva liga de internet con la ubicación de la información en el medio de verificación de cada uno de los indicadores con la finalidad de que éstos se puedan considerar públicos.	Publicar la información que permita replicar el cálculo de los indicadores	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena CGFDI	31/12/2016	Publicación de los medios de verificación	Publicación de los medios de verificación
4	Se recomienda al Programa elaborar un documento en que se defina su estrategia de cobertura en el corto y mediano plazo.	Elaborar un documento en que se defina su estrategia de cobertura en el corto y mediano plazo del PROIN	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena	31/12/2016	Definición de la cobertura del Programa en el corto y mediano plazos	Documento
5	Se recomienda incluir en las Reglas de Operación un anexo en que se definan los criterios utilizados por el Programa en la definición del número de integrantes, mínimo y máximo, que constituyen a los grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas susceptibles de ser apoyados.	Incorporar anexo explicando los criterios utilizados para la definición de los integrantes	PROIN	28/02/2017	Anexo de ROP	ROP
6	Se recomienda que el Programa elabore dos guías, una donde se especifique el mecanismo que utiliza para la depuración y otra donde se especifique el mecanismo que utiliza para la actualización de su padrón de beneficiarios.	Elaboración de dos guías, una donde se especifique el mecanismo que utiliza para la depuración y otra donde se especifique el mecanismo que utiliza para la actualización de su padrón de beneficiarios.	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena CGFDI	31/12/2016	La continuación del proceso que ya se lleva a cabo.	Guías
7	Se recomienda realizar un análisis que identifique la proporción en que el PROIN contribuye al logro del Objetivo 4 del PEPI 2014-2018.	1. Realizar un análisis presupuestario para identificar la participación de la CDI (en materia productiva) en el Anexo Transversal 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena , PROIN	31/12/2016	Identificar la proporción en que el PROIN contribuye al logro del objetivo 4 del PEPI	Análisis de contribución

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016